

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12138** *ORDEN 45/1993, de 30 de abril, por la que se aprueban y se anulan normas militares y se relacionan las normas UNE que dejan de tener carácter de obligado cumplimiento para las Fuerzas Armadas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1.1 del Reglamento de Normalización Militar y 4.24 del Manual de Normalización Militar, aprobados por Orden del Ministerio de Defensa 40/1989, de 26 de abril, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» números 106 y 203, respectivamente), dispongo:

Primero.—Se aprueban las normas militares siguientes:

1. *Conjuntas EMA.*—De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

NM-C-65 EMA (1.ª R) .....Certificado médico.  
 NM-S-370 EMA (1.ª R) .....Sulfato de laurilo de sodio.  
 NM-D-2660 EMA (1.ª Eda.) ..Descensor.  
 NM-C-2661 EMA (1.ª Eda.) ..Cuerda auxiliar de 5 milímetros.  
 NM-A-2670 EMA (1.ª Eda.) ..Atalaje de escalada.  
 NM-B-2720 EMA .....Brújulas para actividades de montaña.  
 NM-T-2721 EMA .....Tiempos y temperaturas de incubación en el control de calidad microbiológica en las conservas en las FAS.  
 NM-U-2722 EMA .....Util multiusos.

La primera revisión a la norma NM-C-65 EMA anula la edición anterior de dicha norma aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 288).

La primera revisión a la norma NM-S-370 EMA anula la edición anterior de dicha norma aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 21).

Las primeras enmiendas a las normas NM-D-2660 EMA, NM-C-2661 EMA y NM-A-2670 EMA forman parte de las mismas, aprobadas por Orden del Ministerio de Defensa, de fecha 25 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 56).

2. *Conjuntas EA.*—De obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra y en el Ejército del Aire.

NM-CH-2719 EA .....Chaquetón de campaña.

3. *Particulares A.*—De obligado cumplimiento en el Ejército del Aire.

NM-C-2656 A (1.ª R) .....Color gris aviación de pinturas brillantes para vehículos militares de representación y servicio en el Ejército del Aire.  
 NM-E-2723 A .....Esmalte sintético brillante color gris aviación de secado al aire para vehículos militares de representación y servicio del Ejército del Aire.  
 NM-G-2724 A .....Gorra trabajo especialistas.

La primera revisión de la NM-C-2656 A anula la edición anterior de la misma, aprobada por Orden del Ministerio de Defensa, de fecha 11 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 252).

4. *Normas de obligado cumplimiento para la Guardia Civil.*

NM-B-2720 EMA .....Brújulas para actividades de montaña.  
 NM-T-2721 EMA .....Tiempos y temperaturas de incubación en el control de calidad microbiológica de las conservas en las Fuerzas Armadas.

NM-S-370 EMA (1.ª R) .....Sulfato de laurilo de sodio.  
 NM-C-65 EMA (1.ª R) .....Certificado médico.

Segundo.—Se anulan las normas militares y el carácter de obligado cumplimiento de las normas UNE siguientes:

1. *Normas militares (NM) a anular.*

NM-C-2679 E .....Camisa interior de invierno.

2. *Normas UNE.*

2.1 Para el Ejército de Tierra y la Armada:

UNE 5012 53 .....Equivalencia entre las unidades de cantidad de calor y de energía.  
 UNE 5013 51 .....Presión. Definiciones. Unidades.  
 UNE 5014 52 .....Notación y unidades en la termodinámica y en la termotecnia.  
 UNE 15001 64 .....Máquinas-herramienta. Conceptos.  
 UNE 15010 1R 60 .....Clasificación de las máquinas-herramienta.  
 UNE 15411 52 .....Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.  
 UNE 15412 64 .....Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos de cilindrar y de roscar.  
 UNE 15413 1R 64 .....Tornos de cilindrar y de roscar. Definiciones.  
 UNE 15421 64 .....Terminología de las máquinas-herramienta. Tornos-revólver.  
 UNE 15422 52 .....Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Tornos revólver.

2.2 Para la Armada y el Ejército del Aire.

UNE 51507 57 .....Combustible para motores diésel marinos. Gas-oil.

2.3 Para el Ejército de Tierra.

UNE 51001 66 .....Determinación del peso específico con aerómetro.

2.4 Para la Armada.

UNE 15511 57 .....Terminología de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Taladradoras fijas.  
 UNE 15512 57 .....Dirección y sentido de los movimientos de las máquinas-herramienta. Taladradoras fijas.  
 UNE 15513 57 (2) .....Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Pruebas prácticas.  
 UNE 15513 57 (1) .....Recepción de máquinas-herramienta. Taladradoras fijas. Verificación geométrica.  
 UNE 15521 57 .....Terminología de las máquinas-herramienta. Taladradoras radiales.  
 UNE 15611 57 .....Terminología de las máquinas-herramienta. Fresadora horizontal.  
 UNE 51031 66 .....Vapores explosivos de «fuel-oil» para quemadores.  
 UNE 51073 65 .....Punto de enturbiamiento y cristalización de los líquidos para brújulas.  
 UNE 51507 57 .....Combustible para motores diésel marinos. «Gas-oil».  
 UNE 51509 57 .....Gasolina para automotores de guerra.  
 UNE 51515 57 .....Líquidos de brújulas para aviación.

Madrid, 30 de abril de 1993.

GARCIA VARGAS